



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. DGAS-DC-038/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD (PPL), SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 10 de noviembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente del Suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA.
- CONFECCIONES COLIBRÍ, S.A. DE C.V.
- GIMOSA, S.A. DE C.V.
- COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.
- UNIFORMES MANTEX, S.A.P.I. DE C.V.
- TEXIBOR COMERCIAL, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el informe del resultado de la evaluación presentada por el C. Luis A. Garza de León, en su carácter de Encargado del Despacho





de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso m) del punto 7.1, mismo que a la letra señala: **"7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. m) Experiencia:** *A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE.*" Lo anterior, toda vez que de las 02-dos facturas que presenta no cumplen con la antigüedad mayor a 11 meses solicitada ya que la primera es de fecha 31 de octubre de 2022 y la segunda de fecha 13 de octubre del año en curso, por lo que no acredita contar con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación.

Así como con lo requerido en el punto 4.4, mismo que a la letra señala: **"4.4 MUESTRAS.** *La contratación solicitada deberá de contar en su etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas en donde los proveedores participantes conjuntamente con su sobre técnico, deberán de presentar las muestras físicas de los uniformes y demás bienes que cotizan, apegándose a las características solicitadas en la ficha técnica y muestras físicas de LA UNIDAD USUARIA. Para mayor detalle de materiales, medidas, tonos y/o características de confección, LA UNIDAD USUARIA contará con la muestra física del Uniforme para PPL, el cual se encontrarán a la vista de los interesados en la Agencia de Administración Penitenciaria ubicada en el Piso 9 de la Torre Administrativa calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, N.L. C.P. 64010. A partir de la fecha de la publicación de la convocatoria.* Lo anterior, toda vez el licitante presentó un pantalón elaborado con un bolsillo trasero así como pretina elástica en tobillos y una sudadera con cuello redondo de igual manera con pretina elástica en tobillos, así mismo la tonalidad presentada en sus muestras entre una y otra son diferentes, difiriendo al de la muestra física, cuyo diseño consiste en un pantalón elaborado en corte recto con bastilla sencilla, sin bolsillos y pretina elástica y una sudadera corte recto con bastilla sencilla en puños y cuello "V", toda vez que el detalle de tonos y características de confección están alineados a las medidas de seguridad de la Secretaría.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral denominada **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, incisos i), r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; r) Si del*





Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada CONFECCIONES COLIBRÍ, S.A. DE C.V., **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en bases y ficha técnica, específicamente con lo requerido en el punto 4.4, mismo que a la letra señala: "4.4 **MUESTRAS**. La contratación solicitada deberá de contar en su etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas en donde los proveedores participantes conjuntamente con su sobre técnico, deberán de presentar las muestras físicas de los uniformes y demás bienes que cotizan, apegándose a las características solicitadas en la ficha técnica y muestras físicas de LA UNIDAD USUARIA. Para mayor detalle de materiales, medidas, tonos y/o características de confección, LA UNIDAD USUARIA contará con la muestra física del Uniforme para PPL, el cual se encontrarán a la vista de los interesados en la Agencia de Administración Penitenciaria ubicada en el Piso 9 de la Torre Administrativa calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, N.L. C.P. 64010. A partir de la fecha de la publicación de la convocatoria. Lo anterior, toda vez el licitante presenta un juego de pantalón y sudadera en tonalidad diferente al de la muestra física de la unidad usuaria, toda vez que el detalle de tonos y características de confección están alineados a las medidas de seguridad de la secretaria.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral denominada CONFECCIONES COLIBRÍ, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos i), r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN**. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; r) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V., **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en bases y ficha técnica, específicamente con lo requerido en el punto 4.4, mismo que a la letra señala: "4.4 **MUESTRAS**. La contratación solicitada deberá de contar en su etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas en donde los proveedores participantes conjuntamente con su sobre técnico, deberán de presentar las muestras físicas de los uniformes y demás bienes que cotizan, apegándose a las características solicitadas en la ficha técnica y muestras físicas de LA UNIDAD USUARIA. Para mayor detalle de materiales, medidas, tonos y/o características de confección, LA UNIDAD USUARIA contará con la muestra física del Uniforme para PPL, el cual se encontrarán a la vista de los interesados en la Agencia de Administración Penitenciaria ubicada en el Piso 9 de la Torre Administrativa calle Washington No. 2000, Colonia Obrera en Monterrey, N.L. C.P. 64010. A partir de la fecha de la publicación de la convocatoria. Lo anterior, toda vez que el licitante presentó un pantalón elaborado con pretina de cordón y tobillos elásticos y una sudadera de cuello redondo con puños elásticos, difiriendo al de la muestra física, cuyo diseño consiste en un pantalón elaborado en corte recto con bastilla sencilla, sin bolsillos y pretina elástica y una sudadera corte recto con bastilla sencilla en





puños y cuello "V", toda vez que el detalle de tonos y características de confección están alineados a las medidas de seguridad de la secretaria.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la persona moral denominada **COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, incisos i), r) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: *i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; r) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."*

En relación a las propuestas presentadas por la persona física **ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA**, así como la persona moral denominada **TEXIBOR COMERCIAL, S.A. DE C.V.**; **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

En cuanto a la propuesta económica presentada por la persona moral denominada **TEXIBOR COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, **SE DESECHA SU PROPUESTA**, en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Licitación, específicamente con lo requerido en el inciso c) del punto 7.2 **"DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA. Dentro del sobre de la propuesta económica, deberán presentar los siguientes requisitos técnicos: c) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del monto total de su propuesta con I.V.A, mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de septiembre del 2022. NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO ES NECESARIO ANEXAR DECLARACIÓN COMPLETA. Lo anterior toda vez que dicha persona moral, no presentó la declaración fiscal provisional correspondiente al mes de septiembre.**

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la empresa denominada **TEXIBOR COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 23, incisos i), j) y s) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:





i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	JUEGO	9,000	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES EN FICHA TÉCNICA	\$470.00	\$4,230,000.00
SUBTOTAL					\$4,230,000.00
IVA					676,800.00
TOTAL					\$4,906,800.00

* Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

* I.V.A 16%.

NOTA: La adjudicación será por lote a un solo proveedor.

En ese sentido, se tiene que la persona física ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA, presento su propuesta y garantía de seriedad de la propuesta económica cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **13:00 horas del día 11 de noviembre del 2022**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue grabada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.





POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ

UNIDAD USUARIA.
POR LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA. (SOLO CON VOZ)

LIC. EDGAR FÉLPE GÓMEZ ALONSO

LISTA DE ASISTENTES

- 1 ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA.
- 2 CONFECCIONES COLIBRÍ, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ABELARDO ARAIZA GONZÁLEZ.
- 3 TEXIBOR COMERCIAL, S.A. DE C.V.
C. DAVID MARTÍNEZ SERNA.

NO firmó.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. No. DGAS-DC-038/2022 relativa al Suministro de uniformes para personas privadas de su libertad (PPL), solicitado por la Secretaría de Seguridad.



10 NOV 2022

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN RECIBIDO A VISTAS

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
 SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Monterrey, Nuevo León, a 10 de noviembre de 2022.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
 DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que una vez analizadas las propuestas técnicas y las muestras físicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-038/2022, relativa al Suministro de Uniformes para Personas Privadas de su Libertad (PPL), solicitado por la Secretaría de Seguridad, se tiene a bien dar a conocer la siguiente:

OPINIÓN

ROSA LILA GONZÁLEZ GARZA	SÍ CUMPLE con lo señalado en las Bases y Ficha Técnica.
CONFECCIONES COLIBRÍ, S.A. DE C.V.	<p>NO CUMPLE con lo dispuesto por el Numeral 4.4 de las Bases, así como lo señalado en el primer punto del apartado de "ADICIONALES" de la Ficha Técnica, a través de los cuales se solicita que: <i>"...los proveedores participantes conjuntamente con su sobre técnico, deberán de presentar las muestras físicas de los uniformes y demás bienes que cotizan, apeándose a las características solicitadas en la Ficha Técnica y muestras físicas de la UNIDAD USUARIA."</i> A este respecto, el licitante presentó un juego de pantalón y sudadera en una tonalidad diferente al de la muestra física de la UNIDAD USUARIA.</p> <p>*NOTA: El detalle de tonos y/o características de confección de las muestras físicas de la UNIDAD USUARIA, están alineadas a las medidas de seguridad de la propia Secretaría de Seguridad.</p>
COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L. DE C.V.	<p>NO CUMPLE con los requisitos solicitados en las Bases, lo anterior toda vez que en el punto 7.1 de las Bases, inciso m) se solicitó:</p> <p><i>"m) Experiencia: A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Licitación, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE."</i> A este respecto, la participante presentó dentro del sobre de su propuesta técnica, 02-dos facturas que no cuentan con la antigüedad solicitada.</p> <p>Asimismo, en cuanto a su muestra física, NO CUMPLE con lo dispuesto por el Numeral 4.4 de las Bases, ni con lo señalado en el primer punto del apartado de "ADICIONALES" de</p>



B

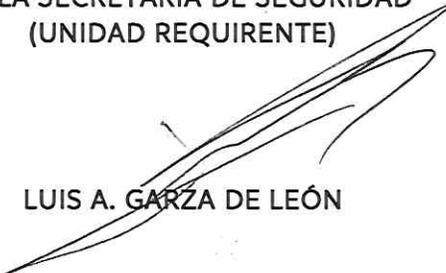
P. S. [Signature]

	<p>la Ficha Técnica, a través de los cuales se solicita que: <i>"...los proveedores participantes conjuntamente con su sobre técnico, deberán de presentar las muestras físicas de los uniformes y demás bienes que cotizan, apegándose a las características solicitadas en la Ficha Técnica y muestras físicas de la UNIDAD USUARIA."</i> A este respecto, el licitante presentó un juego de pantalón y sudadera en tonalidad diferente entre dichas prendas; el pantalón de su muestra física contiene un bolsillo trasero, dos ranuras pequeñas a la altura de la pretina, así como elástico en tobillos y la respectiva sudadera, presenta elástico en puños y cuello redondo, difiriendo con ello al de la muestra física de la UNIDAD USUARIA; cuyo diseño consiste, en un pantalón elaborado en corte recto con bastilla sencilla, sin bolsillos y pretina, y una sudadera corte recto con bastilla sencilla en puños y cuello "V".</p> <p>*NOTA: El detalle de tonos y/o características de confección de las muestras físicas de la UNIDAD USUARIA, están alineadas a las medidas de seguridad de la propia Secretaría de Seguridad.</p>
<p>COMERCIALIZADORA ALFIN, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE con lo dispuesto por el Numeral 4.4 de las Bases, ni con lo señalado en el primer punto del apartado de "ADICIONALES" de la Ficha Técnica, a través de los cuales se solicita que: <i>"...los proveedores participantes conjuntamente con su sobre técnico, deberán de presentar las muestras físicas de los uniformes y demás bienes que cotizan, apegándose a las características solicitadas en la Ficha Técnica y muestras físicas de la UNIDAD USUARIA."</i> A este respecto, el licitante presentó un pantalón elaborado con elástico en tobillos y una sudadera de cuello redondo con elástico en puños, difiriendo al de la muestra física de la UNIDAD USUARIA; cuyo diseño consiste, en un pantalón elaborado en corte recto con bastilla sencilla, sin bolsillos, y una sudadera corte recto con bastilla sencilla en puños y cuello "V".</p> <p>*NOTA: El detalle de tonos y/o características de confección de las muestras físicas de la UNIDAD USUARIA, están alineadas a las medidas de seguridad de la propia Secretaría de Seguridad.</p>
<p>TEXIBOR COMERCIAL, S.A. DE C.V.</p>	<p>SÍ CUMPLE con lo señalado en las Bases y Ficha Técnica.</p>

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
(UNIDAD REQUIRENTE)**


LUIS A. GARZA DE LEÓN

AJPR.
C.c.p. Archivo.





